DNCP DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	O.S. Institucional N° 111 / 2023

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 17 / 11 / 2023**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 414668 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS

Proveedor : SM CORTINADOS DE SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR | **RUC : 1095359-0**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	1	Cortina vertical	M2	12,44	190.000	2.363.600
2	1	Cortina vertical	M2	6,73	190.000	1.278.700
					TOTAL	3.642.300

SON GUARANÍES: TRES MILLONES SIESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS. -

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 15 (QUINCE) DIAS CALENDARIOS. -

LUGAR DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: Estados Unidos N° 961 c/ Tte. Fariña. -

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.-

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	541	1	99	3.642.300
							Total:	3.642.300

Lic. Alberto Alfonzo P. Director Gral. Adm. Finanzas DNCP	Abg. Liz Duarte Coordinadora de Adq. de Bienes y Servicios - UOC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP	Abg. Manuel Encina Encargado de Despacho Dpto. de Patrimonio y Suministros
JEFATURA DE PRESUPUESTO	ÁREA REQUIRENTE

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta orden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.